S.º 4.º

Valga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

Diego Rexon de Silva y Diego de Molina

Juntaron Regidores lleben a los abogados la
Aprobacion hecha por su Mag.d y Señores
de su R.l consejo de la sentencia pronun
ciada por el Ex.mo S.r Marq.s del Carpio como Juez
arbitro en el pleyto que estaua a seguido con el
D.n Pedro de Molina regidor sobre el tanteo de ca
vara de alcalde mayor de sacas, que oy se a bisto
en este ayunt.to y traten y confieran que escripturas
o ynstrumentos debe hazer estauiudad para que
a dho S.r Don Pedro de Molina se le de la sa
tisfacion que se contiene en la dha sentencia In
serta en la dha aprobacion con toda seguridad
y de ng.ta Alauiudad

Cedula de S. Mag.d para el leuantam.to de dos compañias

Viose una carta del S.r D.n Ger.mo de Ortega S.rio de
Su Mag.d su fha en Madrid a los ocho del
Viente en la qual da abiso a estauiud de como la
Reyna nra. S.ra Gobernadora destos Rey.os encarga
a estauiud ayude a facilitar la leua de dos com
pañias de Infanteria que se an de hazer
en estauiud para recrutar los tercios Proben
ciales que sirven en el exercito de cataluña